

000820

Dr. OSWALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO MIL ONCE

A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en el edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González y la Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Facundo Miguel Tignanelli y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaria (quien suple a su titular), Dr. Gustavo Alberto Dutto (quien suple a su titular), Dra. Susana Haydée González, Dr. Daniel Andrés Lipovetzky (quien suple a su titular), Dr. Javier Agustín

Mariani, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular) y Dr. Pablo Gabriel Quaranta, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi y el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 08/ 06/ 21. -----

HORA 09:30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Exámenes escritos y Escuela Judicial. -----
6. Integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----
7. Esquema de pago a prestaciones académicas en exámenes escritos. -----
8. Proyecto modificación esquema actual de ponderación de antecedentes. -----
9. Propuesta de orden de mérito provisorio en concurso de Juez Civil Mar del Plata. -----

000821

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

10. Definición de concurso JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS
SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ:
REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE
LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (un cargo, vacante n° 3884)
[examen escrito del 05-09-17]. -----

11. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----

12. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima
sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose vinculados mediante el
sistema digital el número suficiente de Consejeras y
Consejeros, siendo las nueve horas y treinta y cinco
minutos, se declara abierta la sesión presidiéndola el
señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los
Consejeros presentes que participaran en la sesión del día
1 del corriente mes y año, aprueban el acta respectiva
labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio
Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a
su función, destacando los siguientes: -----

a) **Remisión de material de trabajo:** El Dr. Sergio Torres
destaca que, por Secretaría, se habrá de remitir un

proyecto que se encuentra en elaboración, para implementar un registro de personas con discapacidad y trans que deseen ingresar al Organismo como agentes para dar cumplimiento a las leyes que así lo establecen. Por otro lado, informa que se ha remitido un proyecto de acto administrativo y antecedentes para considerar las medidas a adoptar en el concurso referenciado en el punto 10 del Orden del día. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y manifiestan haber recibido el material mencionado. -----

b) Reunión Federación LGTB: el señor Presidente informa al plenario que, a pedido de la misma entidad y por razones de salud, se llevará a cabo la reunión con representantes de la Federación LGTB el próximo martes 15 del corriente, luego de la sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

c) Impugnaciones al orden de mérito: El Dr. Torres informa al plenario que se han remitido a la Sala Examinadora solicitando su opinión, las seis presentaciones por las cuales se impugna el orden de mérito provisorio establecido en los concursos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y oral de 03/03/20]. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

d) Futuras entrevistas: El señor Presidente informa que, atento los avances en la tramitación de dichos concursos, correspondería ratificar la realización de entrevistas a las y los postulantes de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales MORÓN 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 y n° 4034) y QUILMES 2466 (un cargo, vacante n° 4035) [examen escrito del 05/11/19 y oral del 25/11/20] el próximo martes 15. Las Consejeras y los Consejeros presentes ratifican la convocatoria dispuesta en la sesión anterior. -----

e) Propuesta de designación de dos agentes programadores: El señor Presidente informa al plenario que se continúa aguardando las propuestas que se deseen realizar para la incorporación de dos agentes informáticos programadores en la planta de personal del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -----

f) Recepción de temarios para exámenes escritos solicitados: El señor Presidente informa que se han

recibido a la fecha ochenta y cuatro (84) temarios para exámenes escritos que fueran solicitados. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

INFORME DE SECRETARIA Y ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

INFORME ESCUELA JUDICIAL: El señor Presidente informa al plenario que se ha dispuesto incluir en el temario un informe sobre el funcionamiento de la Escuela Judicial. Luego de efectuar un intercambio de propuestas entre las y los presentes, se dispone invitar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial a realizar en la próxima sesión un informe de acuerdo a la reglamentación respectiva. -----

EXÁMENES ESCRITOS Y ESCUELA JUDICIAL: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario que se ha continuado trabajando para elaborar una propuesta a los efectos de establecer la relación entre el cumplimiento de la Escuela Judicial y la habilitación para rendir los

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

futuros exámenes escritos. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Sometida a consideración la integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, se dispone postergar la definición al respecto, para la próxima sesión. -----

ESQUEMA DE PAGO POR PRESTACIONES ACADÉMICAS EN EXÁMENES

ESCRITOS: El señor Presidente informa que, respecto del informe elaborado con la Subsecretaría Administrativa, se han recibido observaciones y propuestas. Efectuado un intercambio entre las Consejeras y los Consejeros presentes, se dispone efectuar un intercambio durante la semana y volver a considerar la elaboración de un acto administrativo reglamentando el esquema de pago en la próxima sesión. -----

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA ACTUAL DE PONDERACIÓN

DE ANTECEDENTES: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa que se ha elaborado un análisis comparativo de las distintas propuestas presentadas, el que se hará circular por vía electrónica. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO EN
CONCURSO PARA JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
2474 (UN CARGO, VACANTE N° 4043) [EXAMEN ESCRITO DEL
22/10/19 Y EXAMEN ORAL DEL 26/10/20]:

Integrantes de la Sala Examinadora que participa en el concurso convocado para JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA 2474 (un cargo, vacante n° 4043) [examen escrito del 22/10/19 y examen oral del 26/10/20], informan al plenario que se encuentran trabajando en la elaboración de la propuesta de Orden de mérito provisorio, la que aún no ha concluido. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

CONSIDERACIÓN DE TRÁMITE EN CONCURSO DE JUEZ DEL CUERPO DE
MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA
Y DE PAZ: REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN,
TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (UN CARGO, VACANTE N°
3884) [EXAMEN ESCRITO DEL 05-09-17]. RESOLUCIÓN:

Habiendo analizado el estado del concurso convocado para JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales:

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (un cargo, vacante n° 3884) [examen escrito del 05-09-17], el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la necesidad de otorgar definición al concurso tramitado bajo el número 2330 por un cargo, vacante 3884 de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes -concurso n° 2330- cuyo examen escrito se llevara a cabo el 5 de septiembre del año 2017, y; -----

CONSIDERANDO: -----
El material obrante en las actuaciones N° 5900-157/17, caratuladas: "Concurso Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes -concurso n° 2330- (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884) [examen escrito del 05/09/17]", que fueran debidamente analizadas y ponderadas por las y los integrantes del Organismo, -----

Que según surge de las misma y del acta número 1009 del día 18 de mayo de 2021, al ser sometida a consideración la

definición del citado concurso, se efectuó la propuesta para cubrir la vacante conjuntamente concursada número 3883 de la participante Dra. María Silvia Guidoni, con la unanimidad de las y de los presentes con derecho a voto. Que, en la misma oportunidad, el otro participante que mantuviera su calidad de tal en esta etapa del concurso, Dr. Laureano Néstor Damián Sastre no contó con ningún voto favorable para ser incluido en la propuesta elaborada. ----
Que, este Organismo ha manifestado, en los considerandos de la Resolución 2625 del 05/11/19 lo siguiente, que resulta por analogía aplicable al caso: -----

2) *Que en ocasiones este Consejo ha dispuesto, con el voto favorable de -al menos- dos tercios de los Consejeros presentes, efectuar una **propuesta**, al Poder Ejecutivo, de la o las personas que participaran del concurso para efectuar la designación correspondiente, revistiendo la citada propuesta el carácter de **no vinculante** para este Poder (doctrina voto Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci en sentencia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en causa n° 78.257 y su acumulada 78.469 caratulada "Poder Ejecutivo de la*

0008/25

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia y Consejo de la Magistratura solicitan pronunciamiento -Concurso Juez del Tercer Juzgado Correccional de la Primera Circunscripción Judicial"). -----

3) Que en caso -como el de los tres que se encuentran en tratamiento- que el o los postulantes no reúnan la mayoría arriba señalada, ante la improponibilidad objetiva del o de los postulantes, este Consejo ha dispuesto declarar desierto el concurso tramitado, sin que ello implique demérito alguno para el o los postulantes que de él han participado, como lo señala la circunstancia de haber sido propuestos o ternados dichos postulantes en otras oportunidades. -----

5) Que este Consejo de la Magistratura como órgano constitucional de selección de magistrados es un órgano extra poder, que debe cumplir su cometido conforme a las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, que se integran con el plexo normativo constitucional y los Tratados en materia de Derechos Humanos vigentes en la

Provincia de Buenos Aires (Arts. 10, 11 y cc. de la Constitución Provincial, Artículo 75 inciso 22 y cc de la CN), y así lo ha hecho en un ejercicio regular de su función, atento a la imposibilidad fáctica de efectuar terna y a la improponibilidad objetiva generada en el hecho que el recurrente no recibió el voto favorable de dos tercios de los Consejeros presentes. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar desierto parcialmente el concurso convocado para **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4: Departamentos Judiciales Junín, Trenque Lauquen y Mercedes -concurso n° 2330-** en lo referido a la vacante 3884, cuyos exámenes escritos se llevaran a cabo el 5 de septiembre de 2017. -----

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, déjese constancia donde corresponda y agréguese copia a las actuaciones arriba mencionadas.-----

000826

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución N° 2671.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.

Secretaría.-----

DEFINICIÓN DE FECHA PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Habiendo analizado el estado de los concursos en trámite, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar en la próxima sesión la determinación de fechas para elaborar las ternas respectivas. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: En base a lo dispuesto en el día de la fecha, se dispone convocar a la próxima sesión para el martes 15 de junio de 2021 a partir de las nueve treinta horas. -----

Siendo las diez horas y veintisiete minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. ---

Firma el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

Firmas digitales

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 08-06-2021

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ –pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	11
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda – pedido cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	6
01/08/17	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	26
05/09/17	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (un cargo, vacantes n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO.</p>	2
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	<p>DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (11 CP, 14 CC). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	7
03/07/18 (Escrito) 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	13
30/08/18	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL 	12
13/11/18 (ANTERIOR OR 04/09/18)	<p>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo condicional, vacante n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (1), como Jueza en el Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES.</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO 	30
13/08/19 (Escrito) Y	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano.</p>	4

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
09/10/20 Oral	EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. CONSULTIVOS (6 CP), ORGANISMOS (9), PSICOLÓGICOS (2 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (4). REVISIÓN RESUELTA -EXAMEN ORAL-.	
14/08/19 (Escrito) Y 24/02/21 (Oral)	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pittelevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP, 6 CC), ORGANISMOS (9) Y ENTREVISTAS (2).	2
20/08/19 (Escrito) Y 03/03/20 (Oral)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO -pedido de cobertura del 27/11/18-) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO -pedido cobertura 12/12/18). Sala Examinadora: Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dra. Lorences (Dr. Quarneri). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 CC) Y ORGANISMOS (5). REVISIÓN RESUELTA -EXAMEN ORAL-. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4). • ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO NOTIFICADO A LOS POSTULANTES • SE PRESENTARON IMPUGNACIONES AL ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO	16
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS -pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO -pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN -EXAMEN ESCRITO-. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	
22/10/19 (Escrito) y 26/10/20 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI -pedido cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneri) y Soos (Demaría). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. REVISIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. SIN REVISIÓN DE EXAMEN ORAL. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (7). • SE SOLICITÓ LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES Y LA AUTOVALORACIÓN • PARA ELABORACIÓN PROPUESTA ORDEN DE MÉRITO PROVISORIO POR LA SALA EXAMINADORA	7
29/10/19 (Escrito) y 12/03/21 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO -pedido de cobertura del 11/10/18-), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín -pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI -pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Juan Pablo Allan, Humberto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quarneri). Cuerpo Académico: Dras.: Lily Rosa Flah y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON -PRUEBA ESCRITA-. REVISIONES RESUELTAS -EXAMEN ESCRITO-. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. CONSULTIVOS (6 CC), ORGANISMOS (7), PSICOLÓGICOS (7 EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (21).	21
05/11/19 (Escrito)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS -pedido de cobertura del 11/10/18- y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI -pedido de	16

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
y 25/11/20 Oral	cobertura del 13/03/19-) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneti) y Paris (Lipovetzky). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON – PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CC), ORGANISMOS (9) Y ENTREVISTAS (16).	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19 VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19- (**)), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18- (*)), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19- (**)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19- (**)), MERCEDES: (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18- (*)), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18- (*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19- (**)). (*) PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. (**) NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR. TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante n° 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-, declarado desierto el 10/09/19-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante n° 4091 renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante n° 4092 renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-) y LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante n° 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19). INSCRIPCIÓN Y CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19 [17 inscriptos] GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020-), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19-), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19-), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19-) y SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19-). PARA TODAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS REQUISITOS HASTA EL DÍA 08/03/21</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 322 inscripciones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación Vacante existente en el Partido de: GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL) PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO) ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/2021-).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</p>	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
<p>850 inscripciones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:</p> <p>AZUL: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 26/08/19- (***)). AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO -pedido de cobertura del 11/06/2020-), BAHÍA BLANCA: 2484 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG -pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo, vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO -pedido de cobertura del 05/12/18- (*), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA -pedido de cobertura del 01/06/2021- (***)), BAHÍA BLANCA - sede TRES ARROYOS-: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI -pedido de cobertura del 12/11/19-), JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante n° 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA -pedido de cobertura del 07/11/18- (*)), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE -pedido de cobertura del 01/06/2021- (***)), LA MATANZA: 2486 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO -pedido de cobertura del 26/07/18- (*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS -pedido de cobertura del 12/11/19- (***) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO -pedido de cobertura del 04/03/21- (***)), LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA -pedido de cobertura del 05/11/18- y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal -pedido de cobertura del 21/12/18- (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE -pedido de cobertura del 11/06/2020-), LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA -pedido de cobertura del 22/09/20), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELO -pedido de cobertura del 26/06/18-, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ -pedido de cobertura del 14/09/18-, un cargo, vacante n° 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO -pedido de cobertura del 12/10/18-, un cargo, vacante n° 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ -pedido de cobertura del 07/11/18-, un cargo, vacante n° 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA -pedido de cobertura del 06/02/19- y un cargo, vacante n° 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO -pedido de cobertura del 31/05/19- (*)), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE -pedido de cobertura del 02/10/19- (***)), un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO -pedido de cobertura del 11/06/2020- y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA -pedido de cobertura del 04/03/21-), MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ -pedido de cobertura del 10/07/18- y un cargo, vacante n° 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN -pedido de cobertura del 21/11/18- (*)), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI -pedido de cobertura del 04/03/21-), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE -pedido de cobertura del 03/05/19-, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud -pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI -pedido de cobertura del 04/03/21- (***)), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 -pedido de cobertura 16/12/2020- (***)), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 -pedido de cobertura del 26/06/19- (***)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata -pedido de cobertura del 10/04/19- (*)), MORÓN: (dos cargos: un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI -pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19- (***)), y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY -pedido de cobertura del 11/06/2020-), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA -pedido de cobertura del 12/11/19- (***)), QUILMES: (cinco cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO -pedido de cobertura del 24/09/18-, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ -pedido de cobertura del 26/03/19- (***)), un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO -pedido de cobertura del 27/11/19- (***) y un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA -pedido de cobertura del 01/06/2021- (***)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC -pedido de cobertura del 10/04/19- (***)), SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI -pedido de cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante n° 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN -pedido de cobertura del 13/02/19- (*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana -pedido de cobertura del 26/08/19- (***)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMÍNGUEZ -pedido de cobertura del 11/06/2020-), SAN MARTÍN: (tres cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA -pedido de cobertura del 27/08/18-, un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI -pedido de cobertura del 22/09/20-)</p>		

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>(***) SAN NICOLAS: 2492 (un cargo, vacante n° 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19– (*)), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)) y ZARATE – CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– (***)).</p> <p>(*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS. (**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. (***) NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNIN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19–), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cuatro cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MORÓN: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), QUILMES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18– y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), ZARATE – CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18–) y ZARATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 491 inscripciones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍO EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–) y SAN NICOLAS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍO EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN:</p>	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>809 inscripciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actualización de documentación</p> <p>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: DOLORES: 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, complazo Dr. CARUSSO, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. Cuerpo Académico: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 826 inscripciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–). Sala Examinadora: Mauro Benente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), JUNÍN: 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), MAR DEL PLATA: 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19–) y MERCEDES: (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192</p> <p>C) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/2021–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr.</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Maicelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19-, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19- y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/2021-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSASO –pedido de cobertura del 16/09/19-).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p> <p>375 realizadas y admitidas; 7 presenciales.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18-) y SAN ISIDRO: 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-).LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido de cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/2020-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/2021-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p>ASESOR DE INCAPACES</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 306 inscripciones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL PLATA: 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido de cobertura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido de cobertura 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/2020-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19-), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19-) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/2020-).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA-</p> <p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21</p> <p>SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 290 inscripciones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación.</p> <p>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: JUNÍN: 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido de cobertura 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/2020-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido de cobertura 19/06/19-).</p>	

000830

Dr. CECILIO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 673 inscripciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/2021–) y TRENOQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19): INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 298 inscripciones, 41 rechazadas, 257 admitidas, 28 presenciales. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 140 inscriptos, 12 rechazadas, 128 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES: DE LA REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia del Dra. Marta Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y DE LA REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 301 inscripciones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/2021–), BAHÍA BLANCA, CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María Jose PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/2021–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/2021–), MAR DEL PLATA: (dos cargos, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/2021–).</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 255 inscripciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>22/10/19-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE -pedido de cobertura del 01/06/2021-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO -pedido de cobertura del 01/06/2021-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO -pedido de cobertura del 19/06/19-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA -pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA -pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCÁRPATI -pedido de cobertura del 11/06/2020-) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SENARIS -pedido de cobertura del 02/10/19-).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO <u>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ 19/04/21</u> 267 inscripciones, 2 rechazadas, 265 admitidas, 27 presenciales. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI -pedido de cobertura del 07/11/18-), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andrés BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI -pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL -pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI -pedido de cobertura del 23/11/18). <u>VACANTES INFORMADAS POR LA SCI:</u> AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN AVELLANEDA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5), AZÚL: (un cargo del Tribunal del Trabajo), AZÚL CON ASIENTO EN OLAVARRÍA: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Olavarría), AZÚL CON ASIENTO EN TANDIL: (un cargo del Tribunal del Trabajo de Tandil), LA MATANZA CON ASIENTO EN SAN JUSTO: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 de San Justo, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 de San Justo, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Justo), LA PLATA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2, dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora y tres cargos del Tribunal del Trabajo n° 5), MORÓN: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 3 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), MAR DEL PLATA: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2), QUILMES: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 1 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4), SAN ISIDRO: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 1, un cargo del Tribunal del Trabajo n° 4 y un cargo del Tribunal del Trabajo n° 5 de San Isidro), SAN ISIDRO CON SEDE EN PILAR: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 7 Pilar), SAN MARTÍN: (dos cargos del Tribunal del Trabajo n° 2 y un cargo Tribunal del Trabajo n° 4), SAN MARTÍN CON ASIENTO EN SAN MIGUEL: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2) y SAN NICOLÁS: (un cargo del Tribunal del Trabajo n° 2). <u>VACANTES INFORMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA:</u> AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI -pedido de cobertura del 08/03/21-), AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN LANÚS: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ -pedido de cobertura del 31/03/21 y pedido de readecuación del 08/03/21-), AZÚL: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO -pedido de cobertura del 31/03/21-), AZÚL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA -pedido de cobertura del 31/03/21-), AZÚL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA -pedido de cobertura del 08/04/21-), BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ -pedido de cobertura del 01/06/2021-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ -pedido de cobertura del 31/03/21-), LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemi MAC VICAR -pedido de cobertura del 31/03/21-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES -pedido de cobertura del 31/03/21-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMOS y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA -pedido de cobertura del 31/03/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL -pedido de cobertura del 31/03/21-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET y un cargo por renuncia de la Dra. Ana Beatriz SALA -</p>	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	pedido de cobertura del 31/03/21-), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO -pedido de cobertura del 31/03/21-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ y un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI -pedido de cobertura del 31/03/21-), SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO -pedido de cobertura del 31/03/21-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI y un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO -pedido de cobertura del 31/03/21-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI -pedido de cobertura del 31/03/21-).	
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación. VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN: REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).	
	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de documentación. VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE - pedido cobertura 14/03/18-, declarado desierto el 10/09/19.-) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro -pedido de cobertura del 14/08/17-, declarado desierto el 10/09/19.- y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelevina CONTE -pedido de cobertura del 22/09/20-).	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTIAS EN LO PENAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 572 inscripciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles por actualización de documentación. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO -pedido de cobertura del 04/03/21-), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ -pedido de cobertura del 22/09/20-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS -pedido cobertura del 04/03/21-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI -pedido de cobertura del 08/10/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ -pedido de cobertura del 02/10/19-), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA -pedido de cobertura del 01/06/2021-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT -pedido de cobertura del 22/09/20-).	
	DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 213 inscripciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles por actualización de documentación. Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA -pedido de cobertura del 02/10/19-.	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 03/02/20 Y CERRO EL 15/03/21 64 inscripciones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de documentación. VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI -pedido de cobertura del 02/12/19-).	
	DEFENSOR GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL: (cargos creados por ley 14.442). INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIO EL 12/02/21 Y CERRO EL 14/05/21 DG: 152 inscripciones, 44 rechazadas, 108 admitidas. SDG: 146 inscripciones, 41 rechazadas, 105 admitidas.	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI -pedido de cobertura del 11/06/2020-).	
	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020).	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI -pedido de cobertura del 22/09/20-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE -pedido de cobertura del 22/09/20-), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS -pedido cobertura 04/06/2021-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-) y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-).	
	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO: (un cargo creado ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-).	
	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI -pedido de cobertura del 22/09/20-) y MERLO: (un cargo creado ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-).	
	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER -pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-).	
	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNÁNDEZ -pedido cobertura 01/06/2021-).	
	DEFENSOR DE CASACIÓN: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolano -pedido cobertura 04/06/2021-).	

**INFORME DE SECRETARÍA
8 DE JUNIO DE 2021**

I.- Notas recibidas:

- 26/05/21 Dra. María Victoria Aloé envió en la que expresa: "Impugnación orden de mérito Concurso 2463.// Me dirijo al Sr. Presidente en tiempo y forma a fin de impugnar el orden de mérito provisorio dictado en el Concurso de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata -vacante n°4031, concurso n°2463-, solicitándole se revea y corrija el puntaje que me ha sido asignado, en función de las siguientes consideraciones: *1 En lo que hace a la especialidad, se me asignó la suma de 5 puntos.// Conforme consta en mis antecedentes, me desempeño desde hace más de 16 años como Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial (desde el 1,1 de abril de 2006), registrando previamente 24 años como abogada litigante en el mismo Fuero, todo ello oportunamente acreditado.// Si bien el Juzgado a mi cargo no se ubica dentro del Departamento Judicial en el que se encuentra la vacante para la que compito, respetuosamente puntualizó que - sin perjuicio de la alta estima que le tengo- tampoco se desempeña en el Departamento Judicial de La Plata el Dr. Marcos Fernando Val, Juez del Departamento Judicial Dolores, a quien con menos antigüedad en el cargo se le asignaron 10 puntos en la especialidad. Igual tratamiento se ha presentado respecto del Dr. Marcelo Alejandro David -letrado de la matrícula- y del Dr. Laureano Della Schiava, Juez de Paz de Lobos, quienes a pesar de poseer menor antigüedad que la firmante y no ser jueces del Fuero, han sido calificados con 10 puntos.// A ello se agrega que en virtud de la mejora continua de la gestión que he implementado en mi Juzgado, me encuentro entre los primeros Juzgados en incorporar la oralidad en el proceso probatorio civil (ver Resolución SCBA 2761/16) y he sido designado en varias oportunidades como Juzgado piloto para la aplicación de nuevas tecnologías en el Fuero -entre ellas la prueba del sistema Augusta antes de su implementación general en los juzgados de la Provincia-, tal y como se acredita con el certificado emitido por la Dirección de Tecnología Informática de la SCBA que adjunto y que obra en mi curriculum vitae.// Solicito en consecuencia se corrija mi puntaje en el rubro Especialidad, elevándose al máximo previsto para el ítem.// 2.* En el rubro "Otros antecedentes profesionales" he sido calificada con cero puntos, sin considerar dentro de este rubro mi designación por parte del Ministerio de Justicia de la Nación como capacitada de los jueces civiles de las Provincias de Santiago del Estero y La Pampa en el Programa de Oralidad en el Proceso probatorio civil (adjunto los correspondientes certificados que obran en mi legajo).// También y en virtud de mi vocación de cambio y mejora, he sido oportunamente designada como Presidente de la Comisión de Gestión Judicial del Colegio de Abogados de Morón, conforme antecede que también obran en su poder pero que a todo evento remito en archivo

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

adjunto.// En consecuencia, respetuosamente pido se corrija mi puntaje en el rubro, elevándolo al máximo previsto para el ítem.// 3.-* Finalmente, en el Rubro Escuela Judicial se me ha puntuado con cero puntos, a pesar de haber egresado de la misma completando los cuatro módulos obligatorios en el mes de marzo de 2015 (se adjuntan los correspondientes certificados). Solicito en consecuencia, se corrija el, punto asignándome el máximo del puntaje previsto para el rubro (8).// Por todo lo expuesto, al Sr. Presidente solicito: 1.- Se tenga por presentada la impugnación al Orden de Mérito Provisorio en tiempo y forma.// 2.- Se haga lugar favorablemente a la misma, procediéndose a la corrección del puntaje que me ha sido asignado”.

2. 01/06/21 y 04/06/21 Dra. Silvana Lillana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaria de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió notas a fin de informar las renunciaciones presentadas por los Dres. y las Dras: a) Luis Armando Rodríguez Juez de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza –Sala II, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de agosto de 2021, b) Carlos Tomás Gramuglia, Juez de Tribunal del Trabajo Nº 3 de La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de agosto de 2021 y c) Claudia Liliana Gambotto Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Distrito Talar de Pacheco del Departamento Judicial de San Isidro ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de agosto de 2021, c) Dra. Mónica Adriana De Benedetto Jueza del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial San Martín ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de septiembre de 2021 y d) Dra. Liliana Elizabeth Torrisi Jueza del Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial La Plata ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de octubre de 2021.
3. 01/06/21 y 04/06/21 Dr. Julio César Alak Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires envió nota solicitando la cobertura de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Azul:**
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (sede Tandil), un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela González Aloritta.
- Departamento Judicial Bahía Blanca:**
Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis Foglia.
Tribunal del Trabajo (sede Tres Arroyos), un cargo por renuncia del Dr. José Luis Fernández.
- Departamento Judicial Dolores:**
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela Mendes.
- Departamento Judicial Junín:**
Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. José Elías Alvite Galante.
- Departamento Judicial La Plata:**
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Daniel José Dipp.
Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moises Torre.
Defensoría de Casación del Tribunal de Casación Penal, un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis Coriolano.
- Departamento Judicial Lomas de Zamora:**
Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar Camino.
- Departamento Judicial Mar del Plata:**
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por renuncia del Dr. Ramiro Rosales Cuello.
- Departamento Judicial Mercedes:**
Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela Rodríguez.
- Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez:**
Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther Vieito.
- Departamento Judicial Morón:**
Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional, un cargo por fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio Yañez.
- Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen Peña.
- Departamento Judicial Necochea:**
Tribunal en lo Criminal, un cargo por fallecimiento del Dr. Mario Alberto Juliano.
- Departamento Judicial Pergamino:**
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un cargo por designación del Dr. Bernardo Louise en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino.
- Departamento Judicial Quilmes:**
Agente Fiscal (FRPJ), un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris Camerano.
Juzgado de Garantías (sede Berazategui), un cargo por renuncia del Dr. Damián Vendola
Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto Aversa.
- Departamento Judicial San Martín:**
Tribunal en lo Criminal, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge Correa.
Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, un cargo por fallecimiento de la Dra. María Cristina Fernández.
- Juzgado de Familia, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo Borrazas.
- Departamento Judicial Zarate - Campana:**
Juzgado de Paz Letrado del Partido de Escobar, un cargo por renuncia de la Dra. Elisa Soneira.

4. **27/05/21 Dr. Luis Ignacio Porthé** envió correo electrónico en el que expresa: *"FORMULO IMPUGNACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIAS - SOLICITA RECONSIDERACIÓN PARA LAS ÓRDENES DE MÉRITO DEFINITIVAS La Plata, 26 de Mayo de 2021. Sres. Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires 5 / LUIS IGNACIO PORTHÉ, DNI 30.684.100, Legajo 9067, por mis propios derechos, me dirijo a los Sres. Consejeros y respetuosamente digo: I.- OBJETO En mi carácter de postulante de los concursos de referencia en uso de la facultad que me confiere el art. 23 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, vengo a IMPUGNAR las órdenes de mérito provisorias asignadas en los concursos de referencia, de las cuales fuera formalmente notificado mediante comunicación recibida en forma electrónica en el sistema de postulantes de ese Consejo con fecha 11 de mayo de 2021. Ello de conformidad con lo dispuesto por los arts. 22, 23 y subsiguientes del citado Reglamento, la Ley 11.868 y el art. 175 de la Constitución Provincial. En mérito a las consideraciones que a continuación pasaré a exponer solicito respetuosamente a los Sres. Consejeros que reconsideren las órdenes de mérito e incrementen razonablemente la puntuación que me ha sido asignada en cada uno de los segmentos de los concursos que seguidamente detallo a los fines de que sean debidamente ponderados en las órdenes de mérito definitivas de conformidad con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia que deben ilustrar a dichos actos.// II.- FUNDAMENTOS La presente impugnación no pretende desconocer la intachable autoridad moral y el elevado criterio técnico de los distinguidos miembros de ese Consejo. Mucho menos tiene por objeto cuestionar la idoneidad de los restantes postulantes con quienes comparto legítimas expectativas de acceder a los cargos concursados. Esta pieza se encuentra motivada en el genuino entendimiento de que a) confeccionarse las afluídas órdenes de mérito no han sido ponderados correctamente mis antecedentes y que he recibido un trato dispar en referencia a los restantes aspirantes. Ciertamente, considero que en la especie no se han respetado los principios de objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia, todo lo cual me ha relegado injustamente en los concursos en cuestión, lesionando irrazonablemente mis derechos. En primer lugar, destaco que en la prueba de oposición consistente en el examen escrito y en el examen oral establecida en el artículo 19 del Reglamento de ese Consejo he obtenido las calificaciones más altas. Ciertamente, he logrado el puntaje de 75 puntos en el examen escrito del 20/8/2019 (puntuación más alta, sólo igualada por el postulante Della Schiava) y en el examen oral del 3/3/2020 recibí un resultado de 90. Al sumar ambas pruebas de oposición, surge que obtuve una puntuación total de 165 puntos, que no fue superada por ningún aspirante y que sólo ha sido igualada por únicamente dos postulantes. Sin embargo, en las órdenes de mérito que aquí impugno esos dos postulantes quedaron primeros en cada uno de los concursos mientras que sorpresivamente yo quedé relegado a un sexto lugar en el concurso de La Plata y a un segundo lugar en el concurso de Necochea. Entonces me surge inevitable la pregunta ¿cómo puede ser que habiendo obtenido el máximo puntaje en la prueba de oposición conformada por los exámenes escrito y oral haya quedado yo en una posición tan postergada en las órdenes de mérito? Tal desfase únicamente encuentra explicación en la exigua valoración que ha efectuado el Consejo respecto de mi entrevista personal y de mis antecedentes personales.// Considero que en esos segmentos del concurso he recibido un trato dispar en relación al resto de los concursantes fundadas únicamente en criterios subjetivos (no técnicos) y poco publicitados, que notoriamente me han perjudicado. Imbuena puntuación asignada en la "Entrevista personal" y su desmesurada gravitación e incidencia en las órdenes de mérito En base a las premisas que he anticipado, disiento respetuosamente del criterio que adoptó el Consejo al momento de evaluar mi entrevista personal, la cual tuvo lugar el 8 de septiembre de 2020. Debo destacar que, por las recomendaciones sanitarias motivadas por la devastadora pandemia de COVID-19 que nos azota, esa entrevista fue tomada en forma remota por intermedio del sistema Microsoft Teams, siendo este el primer concurso en la historia del Consejo de la Magistratura en el cual la entrevista personal se llevó a cabo de esa forma. La conferencia virtual tuvo una exigua duración (aproximadamente cinco minutos). Únicamente dos Consejeros me formularon preguntas (una pregunta cada uno), no recibí repreguntas y, por la peculiar modalidad que tuvo esa reunión, no pude ver el rostro de todos mis interlocutores. Señalo además que la calidad del audio y de la videollamada en general distó mucho de lo deseado, dificultando el diálogo, la interacción y el conocimiento directo con el postulante, objetivo central de esa instancia del concurso. Lamentablemente, en esa entrevista no pude replicar la buena experiencia que tuve en mi anterior entrevista personal (concurso n° 2363) que, por ser presencial y con una duración más razonable, entiendo que en mayor medida lograr una justa ponderación de mi idoneidad moral, técnica y respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de la escasa duración de la entrevista del concurso que nos ocupa y de las particularidades apuntadas, entiendo que el Consejo asignó a dicha entrevista una importancia desmesurada, que resultó dirimente para sellar la suerte del concurso, en beneficio de algunos postulantes y en perjuicio de otros. Ciertamente, se me adjudicó una exigua puntuación de 65 puntos para evaluar mi entrevista personal, una de las más bajas, mientras que a otros postulantes —ninguno de los cuales había logrado superar mi puntuación en la suma de las pruebas técnicas— les fueron asignadas calificaciones mucho más generosas y exorbitantes (p.ej. 100, 95 y 90 a varios aspirantes). // Entonces advierto que al momento de valorar la entrevista personal he recibido un trato desigual con el resto de los postulantes, ya que existe un evidente e irrazonable desfase en las puntuaciones asignadas. ¿Cómo puede ser que a los demás aspirantes les hayan concedido hasta 35 o 30 puntos más por una entrevista remota que duró pocos minutos? ¿Cómo puede justificarse esa excesiva diferencia cuando ningún postulante obtuvo una puntuación más alta que yo si se suman las pruebas técnicas de oposición escrita y oral a las que alude el art. 19 del Reglamento? Y por otro lado, no puedo dejar de mencionar que no resulta lógico ni razonable que esa entrevista realizada en tales condiciones, tenga mayor incidencia y gravitación en el desenlace de un concurso que las pruebas técnicas de oposición que prevé el art. 19 del Reglamento. En efecto, no puede tener igual importancia la valoración personal y subjetiva de una entrevista que, por ejemplo, el resultado obtenido en el examen escrito, en donde a los postulantes se les plantea un caso concreto y tienen que redactar una sentencia, en un lapso de tiempo que se extiende por cinco horas y en donde se evalúan cuestiones técnicas tales como el análisis de los hechos y argumentación empleada y aplicación del derecho. Esa prueba además es anónima y técnica, y es corregida y valorada por el prestigioso cuerpo de académicos del Consejo, todo lo cual garantiza mayor objetividad y transparencia que cualquier otra instancia del concurso y, sobre todo, que la entrevista personal. Tampoco puede*

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

equipararse dicha entrevista al examen oral, ya que mientras en este examen se formulan preguntas técnicas de derecho referidas a la especialidad del cargo que se concursa en base a un temario preestablecido previo sorteo de las respectivas bolillas sobre las cuales van a ser preguntados los concursantes —también por el cuerpo de académicos del Consejo—, en la entrevista personal se formulan preguntas que no necesariamente están referidas al cargo por el cual se concursa (p.ej. informatización del Poder Judicial), que no tienen una única respuesta válida ni un contenido jurídicamente mensurable, cuya valoración es de neto corte subjetivo, toda vez que carecen de pautas objetivas e inequívocas de evaluación.// En conclusión, considero que la puntuación de dicha entrevista personal —en el contexto y por los motivos reseñados— debió efectuarse con extrema prudencia a fin de que criterios de evaluación subjetivos y no publicitados conlleven a situaciones injustas que terminen beneficiando a ciertos concursantes en perjuicio de otros, como finalmente ocurrió en las órdenes de mérito provisorias que aquí impugno. Abona tal planteo la circunstancia de que antes de la última reforma del Reglamento de ese Consejo las entrevistas personales no eran objeto de puntuación, sino de una valoración general de los candidatos. Por lo tanto, solicito a los Sres. Consejeros que incrementen razonablemente la exigua puntuación que me ha sido asignada en la entrevista personal a fin de corregir el desfase del puntaje existente entre la valoración que obtuve en dicha entrevista y en las pruebas técnicas de oposición que refiere el art. 19 del Reglamento. Ello con el objeto de evitar que consume un resultado injusto y que tal notoria desproporción no incida en forma determinante en el concurso. Impugna puntuación asignada por "Trayectoria profesional" Por otro lado, discrepo también con la valoración que se ha efectuado de mis antecedentes, en donde entiendo se agudiza el trato dispar que he recibido respecto de los demás postulantes. En el primer rubro, "Trayectoria Profesional", el Consejo me asignó la puntuación de 20. Dicho puntaje es —por escándalo— el más bajo de todos los postulantes. A una gran cantidad de los concursantes les otorgaron 40 puntos y a muchos otros 36. Pero llamativamente a nadie 20. ¿Por qué? De los antecedentes que obran en mi legajo personal presentado ante este Consejo al igual que de la información pública fácilmente asequible, surge que egresé de la Universidad de Buenos Aires con Diploma de Honor en el año 2007, que poco tiempo después me matriculé en el Tomo n.º WO Folio n.º 710 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (fecha de inscripción 15 de octubre del año 2008) y que, posteriormente lo hice en el fuero federal (T.º 402 F.º 981) y en el Colegio Público de Abogados de San Nicolás (Inscripto al T.º XI F.º 59). También consta que por Resolución SCBA n.º 3660, de fecha 18 de diciembre de 2019, fui designado como Auxiliar Letrado del Juzgado Civil y Comercial n.º 3 del Departamento Judicial de San Nicolás y que actualmente soy Secretario de ese mismo órgano (Resolución PT344 de la SCBA). Desde el inicio de mi carrera, y tal como surge acreditado con la certificación de remuneraciones y servicios que obra en mi legajo, comencé ejerciendo mi profesión de abogado atendiendo asuntos de derecho comercial en uno de los estudios jurídicos más reconocidos de la Ciudad de Buenos Aires y del país, prestando servicios a clientes nacionales e internacionales en litigios (pretensiones indemnizatorias por daños y perjuicios, acciones de cumplimiento de contratos, derecho inmobiliario, lealtad comercial, defensa de la competencia y del consumidor), diseño de estrategias legales, asistencia en transacciones, fusiones y adquisiciones comerciales de empresas, redacción de documentos contractuales (boletas de compraventa, cesión de derechos, propiedad intelectual, acuerdos de entendimientos, contratos marco, carta-oferta de compraventa de acciones, etc) y en las auditorías legales de comercios e industrias (procesos de due diligence). También me he desempeñado en temas de derecho societario, elaborando convenios de sindicación de acciones, lanzamiento aportes irrevocables de capital y obligaciones negociables, y llevando adelante la fiscalización y control de los libros sociales. Luego, a partir del año 2013 ejercí la profesión en mi propio estudio jurídico en la ciudad de San Nicolás, prestando asesoramiento a particulares y empresas en litigios laborales, civiles, comerciales y contencioso administrativo y asistiendo a mis clientes en la redacción de instrumentos contractuales, apelaciones de sanciones administrativas, negocios inmobiliarios, conciliaciones laborales y de encuadramiento sindical. Durante este periodo me desempeñé especialmente en el fuero civil y comercial, laboral, contencioso administrativo y federal, atendiendo cuestiones vinculadas a pretensiones indemnizatorias, acciones de responsabilidad por daños (accidentes de tránsito, resp. profesional, incumplimiento contractual), juicios de prescripción adquisitiva vicinal, juicios de reivindicación y división de condominio, al derecho empresario y de seguros, al derecho bancario, agrario y de defensa del consumidor, procesos sucesorios y de concursos y quiebras.// Asimismo, desde el año 2013 hasta el año 2019 me desempeñé como abogado consultor de la Asociación Civil "Usuarios y Consumidores Unidos", con sede en la ciudad de San Nicolás y con personería registrada ante la Dirección de Defensa del Consumidor y legitimación para interponer acciones colectivas a nivel nacional (según certificado expedido por esa Asociación que obra agregado en mi legajo ante ese Consejo de la Magistratura). En dicha función, presté asistencia para la coordinación y diseño de estrategias legales en causas colectivas en distintas jurisdicciones nacionales y participé en la redacción de acciones colectivas. Estimo que particular mención merece mi participación junto con los Dres. Francisco Verbic y Adrián Bengolea de las famosas acciones colectivas contra las empresas de servicios de comunicaciones móviles a los fines de obtener el cese del abusivo "redondeo" que aplicaban dichas empresas a los usuarios. En virtud de esas acciones de clase se logró una medida cautelar con alcance nacional en virtud de la cual se ordenó a dichas empresas que regularicen la facturación de sus servicios de comunicaciones móviles, ajustando su unidad de facturación a segundos en lugar de minutos de forma tal que cobren a los usuarios la fracción de tiempo efectivamente utilizada y correspondiente al plazo exacto de comunicación. Dicha medida cautelar motivó pocos días después el dictado de la Resolución SECOM 26/2013 y cambió para siempre la forma de facturar las llamadas móviles en todo el país, las cuales pasaron a facturarse de minutos a segundo, constituyendo un gran éxito de la asociación de consumidores ya que logró preservar y reivindicar los intereses económicos de los usuarios y consumidorFs afectados por las prácticas abusivas desplegadas por esas empresas durante tantos años. Posteriormente, y hasta la actualidad, presto servicios en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, siendo primeramente Auxiliar Letrado y ahora Secretario de un Juzgado en lo Civil y Comercial. También considero que se ha debido ponderar que integré la terna votada por el Consejo de la Magistratura el día 28 de agosto de 2018 y presentada al Poder Ejecutivo el día 6 de septiembre de 2018 para el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás (vacante n.º 3919 correspondiente al concurso n.º 2363, cuya prueba escrita

fuera tomada el día 12 de diciembre de 2017).// En suma, han pasado casi catorce años desde que me gradué de abogado, trabajé en la profesión libre por doce años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y luego en la Provincia de Buenos Aires, hasta ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, habiendo ya integrado una terna para Juez Civil y Comercial. Considero que dicha trayectoria merece ser valorada en su correcta medida, a fin de no quedar injustamente relegado en las órdenes de mérito. Máxime cuando advierto que a otros postulantes, particularmente a quienes encabezan las órdenes de mérito provisorias de ambos concursos, se les concedió por este rubro un puntaje mucho más generoso, siendo que son personas jóvenes que no cuentan con mucha mayor edad ni trayectoria que el suscripto. Por lo tanto, la diferencia en la trayectoria no puede ser tan holgada como ha quedado plasmada en las órdenes que aquí impugno. En conclusión, considero que el puntaje que me ha sido asignado en concepto de "Trayectoria Profesional" en las órdenes de mérito provisorias debe ser incrementado como mínimo en 8 puntos, debiéndose asignar por tal concepto un puntaje de al menos 28 puntos. Impugna puntuación asignada por "Especialidad" A su vez, impugno la puntuación concedida por el rubro "Especialidad". Nuevamente, aquí aparezco indebidamente postergado en relación a los demás postulantes, ya que se me asignaron 5 puntos mientras que a muchos de los otros postulantes se les han otorgado 10 puntos o 9 en su caso. Como consta en mi legajo, mi área de incumbencia profesional siempre estuvo mayormente centrada en el fuero Civil y Comercial. Así se desprende también de lo expuesto en los párrafos anteriores al evocar mi trayectoria profesional, donde me expresé acerca de mi actuación en defensa del consumidor, defensa de la competencia, lealtad comercial, responsabilidad civil, etc. Estimo oportuno destacar que gran parte de mi actuación profesional durante estos años se centró ante los estrados del Juzgado de Primera Instancia del fuero Civil y Comercial y, consecuentemente ante la Cámara de Apelaciones del fuero, cargo para el cual concurso. Asimismo, mi participación como letrado con éxito para mis clientes motivó el dictado resoluciones de cuestiones complejas y novedosas ante la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial Departamental que han sido publicadas en la página oficial de la SCBA (ver <https://www.scba.gov.ar/fallos.asp>). Actualmente, como Secretario de un Juzgado Civil y Comercial continúo desarrollando mi carrera profesional en el fuero correspondiente a dicha especialidad, con la particularidad que ahora mi actividad se halla exclusivamente centrada en esa área del derecho, coincidiendo la del cargo para el cual concurso. Por lo tanto, solicito respetuosamente a los Sres. Miembros del Consejo que tomen en consideración lo expuesto y eleven mi puntuación por el ítem "Especialidad" a 10 puntos. Impugna puntuación asignada por "Otros antecedentes profesionales" En otra línea, me han otorgado 5 puntos por este ítem. Destaco que no se han ponderado en su correcta extensión todas las circunstancias que oportunamente invoqué en mi formulario de presentación de antecedentes. Concretamente, entiendo que se ha omitido valorar que he sido graduado con Diploma de Honor de la Universidad de Buenos Aires, que cuento con casi catorce años ininterrumpidos de carrera profesional y, particularmente que durante seis años presté servicios como abogado consultor de la Asociación Civil "Usuarios y Consumidores Unidos", con personería registrada ante la Dirección de Defensa del Consumidor y legitimación para interponer acciones colectivas a nivel nacional (según certificado expedido por esa Asociación que obra agregado en mi legajo ante ese Consejo de la Magistratura) y que de dicha actuación profesional derivaron importantes pronunciamientos judiciales que forzaron a empresas que ejercían abuso de posición dominante en el mercado a readecuar sus prácticas en pos del bienestar general. También entiendo que se soslayó que ese Excmo. Consejo de la Magistratura mediante votación realizada el día 28 de agosto de 2018 y presentada al Poder Ejecutivo el día 6 de septiembre de 2018 me incluyó en una terna para el cargo de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Nicolás (vacante no 3919 correspondiente al concurso n°2363, cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de diciembre de 2017). A la luz de tales extremos, solicito a los Sres. Consejeros que incrementen mi puntuación por este ítem a 10 puntos. Impugna puntuación asignada por "Publicaciones" Respecto de las publicaciones, me han concedido una publicación de 4 puntos. Desconozco la cantidad, calidad y extensión de las publicaciones que han efectuado los demás postulantes, pero en mi caso particular considero que dicha puntuación no valora en su correcta medida las siete publicaciones que he confeccionado y que seguidamente detallo: 1.- "Responsabilidad de las entidades bancarias ante el consumidor" en la Revista Jurídica "Lecciones y Ensayos" de la Universidad de Buenos Aires, Nro. 84, segundo semestre 2007. Publicación que obtuvo el segundo premio en el Concurso de Ensayos de Derecho Comercial "Ignacio Winizky 2006", jurado conformado por los Dres. H. Fargossi, H. Alegría y R. Etcheverry. "Algunas consideraciones sobre la acción de daños y perjuicios contemplada en el artículo 51 de la Ley de Defensa de la Competencia", Revista de Responsabilidad Civil y Seguros, Editorial La Ley, N.º 1, año 2011, página 19. "Product Recall, Liability and Insurance in Argentina" ("Retiro masivo de productos, responsabilidad civil y aseguramiento en Argentina"), en co-autoría con el Dr. Luis Diego Barry, publicación en inglés en la revista británica "Globe and Law Bussines", Diciembre de 2012. --- "Referencias a marcas ajenas en las campañas publicitarias en buscadores de Internet Implicancias a la luz de las normas marcarias, de lealtad comercial, de defensa del consumidor y de defensa de la competencia", Revista de Derecho Comercial, del consumidor y de la empresa Ed., la Ley Octubre de 2013.// 5.- "Medidas cautelares y anticipatorias en el proceso ambiental", en co-autoría con el Dr. Ignacio Goñi, publicado en la revista "Tutela Judicial del Ambiente", Ed. Rubinzal - Culzoni, Edición 1" / Año 2015, página 383, Coord. Roberto O. Berizonce y José Luis Pasutti. Publicada también en El Derecho 258-752. "Comentario al Proyecto de. Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación (VIII)", en co-autoría con el Dr. Luis Diego Barry, Publicada en El Derecho 253- 485. "El exiguo valor de la vida humana en la Justicia en lo Civil a la luz del piso mínimo indemnatorio establecido en el sistema de la Ley de Riesgos del Trabajo - Bases jurídicas para su inmediata equiparación", en co-autoría con el Dr. Adrián Bengolea, publicado en la Revista La Ley, 2015-Tomo B. Todas esas publicaciones están referidas al ámbito del derecho Civil y Comercial, área de especialidad de los concursos que nos ocupan y muchas de ellas han sido citadas por la jurisprudencia, lo que demuestra la utilidad e interés que han suscitado dichos trabajos. Por lo tanto, entiendo que lo expuesto es suficiente como para aspirar a un puntaje mayor, por lo que respetuosamente solicito a los Sres. Consejeros que se me asignen una puntuación de 8 puntos por este ítem. Conclusión A la luz de lo expuesto, considero que la llamativa disociación existente entre los altos puntajes que he recibido en las evaluaciones técnicas (exámenes escrito y oral) y los magros resultados asignados en las ulteriores etapas del concurso

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(entrevista y antecedentes personales) que traslucen las órdenes de mérito que aquí impugno pone de relieve que han sido desquiciadas las bases esenciales en las que se deben asentar los concursos como mecanismo válido para garantizar un proceso de selección de magistrados, satisfaciendo exigencias de idoneidad técnica y moral, compromiso con los valores democráticos y la defensa de los derechos políticos, económicos y sociales de los postulantes.// Por tal motivo, es mi genuino entendimiento y firme convicción que una revisión como la que postulo, abastecerá una nueva ponderación de mis antecedentes evaluados y quizás, como lo espero, una reconsideración equitativa de mis idoneidades para el desempeño de los cargos concursados con arreglo a las directivas de objetividad, igualdad de oportunidades y transparencia que exige el art. 22 de; Reglamento General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires Sin otro particular, y a la espera de una favorable reconsideración de mi situación de cara a las órdenes de mérito definitivas, saludo a los Sres. Consejeros atentamente...".

5. **07/06/21 Dr. Guillermo Raúl Moreno, Director de la Escuela Judicial**, envió nota solicitando se le informe respecto de los abogados (que en listado aparte adjuntó a la misma) si los mismos son postulantes y se encuentran inscriptos para rendir examen en el Consejo de la Magistratura.

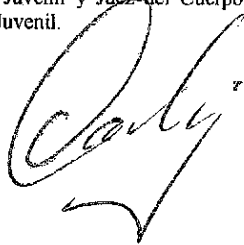
II. Notas remitidas:

1. **01/06/21** Se enviaron notas al **Dr. Axel Kicillof Gobernador de la Provincia de Buenos Aires**, a fin de poner en su conocimiento las ternas y propuesta elaboradas para cubrir vacantes de:
Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellanda [examen de los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015], **Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora** [examen del día 25 de abril de 2017], **Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz de la Región 4** [examen del día 5 de septiembre de 2017], **Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial San Martín** [examen del día 22 de mayo de 2018] y **Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora** [examen del día 13 de noviembre de 2018],

III. Comunicación con Académicos:

1. **31/05/21 Dr. Luis Armando Rodríguez Saiach** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Juez de Tribunal del Trabajo y Juez de Juzgado de Paz Letrado.
2. **31/05/21 Dra. Marisa Herrera** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Familia.
3. **01/06/21 Dr. Mariano García Franqueira** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Asesor de Incapaces y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
4. **01/06/21 Dr. Daniel Alfredo Carral** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Defensor Adjunto de Casación Penal y Juez de Tribunal en lo Criminal
5. **01/06/21 Dr. Elio Horacio Riccitelli** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo.
6. **01/06/21 Dr. Alejandro Rojas** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal y Agente Fiscal.
7. **02/06/21 Dra. Patricia Toscano** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional, Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional y Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil.
8. **02/06/21 Dr. Enrique Catani** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.
9. **02/06/21 Dr. Gabriel Frem** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.
10. **02/06/21 Dr. Mariano A. Bonanni** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juez de Juzgado de Paz Letrado y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia.
11. **03/06/21 Dr. Eugenio Rojas Molina** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz.
12. **03/06/21 Dra. Liliana Ludueña** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Juez de Juzgado de Paz Letrado (competencia restringida) y Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil y Comercial.
13. **03/06/21 Dr. Fabián Cardos** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Agente Fiscal y Juez de Juzgado de Garantías.
14. **03/06/21 Dra. Aída González** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.
15. **03/06/21 Dra. Ana María Chechile** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Familia.
16. **04/06/21 Dr. Carlos Ribera** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Paz Letrado (competencia restringida), Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Civil y Comercial, de Familia.
17. **04/06/21 Dr. Osvaldo A. Maddaloni** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Tribunal del Trabajo.

18. **04/06/21 Dra. Norma V. López Faura** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Garantías del Joven, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil y Agente Fiscal de la Responsabilidad Penal Juvenil.
19. **04/06/21 Dra. Cristina Logar** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo.
20. **04/06/21 Dr. Juan José Guardiola** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Paz Letrado (competencia restringida), Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial.
21. **07/06/21 Dra. María Silvia Villaverde** envió en sobres cerrados temas de examen y pautas de evaluación para concursos de Juez de Juzgado de Familia, Asesor de Incapaces, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz, Juez de Juzgado de Garantías del Joven, Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los Fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Logar', written over the text of item 19.